



BOLETÍN DE PRENSA

DCS/60/2023

Guadalajara, Jalisco a 26 de noviembre de 2023

Recibe el IEPC Jalisco dos solicitudes de convenios de coalición para municipales y diputaciones

- Inició el plazo para recolección de firmas de candidaturas independientes a municipales y diputaciones

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco) recibió este 25 de noviembre de 2023, dos solicitudes de convenios de coalición de partidos políticos para contender en las elecciones de municipales y diputaciones para el proceso electoral local concurrente 2023–2024.

Ayer venció el plazo establecido en el Calendario Integral Electoral aprobado por el Consejo General el pasado 18 de septiembre, para que los partidos políticos presentaran sus convenios de coalición ante la autoridad electoral.

La oficialía de partes del IEPC Jalisco recibió ayer la solicitud de convenio de coalición parcial de la denominada *Fuerza y Corazón por Jalisco* integrada por los partidos políticos nacionales: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) para contender en 94 municipios, siendo los siguientes:

Municipios coaligados		Partido que encabeza	Municipios coaligados		Partido que encabeza
1	Acatic	PAN	48	Mixtlán	PRI
2	Ahualulco de Mercado	PRI	49	Ocotlán	PRI
3	Amacueca	PRD	50	Ojuelos de Jalisco	PRI
4	Amatitán	PRI	51	Pihuamo	PRI
5	Ameca	PAN	52	Poncitlán	PRI
6	San Juanito de Escobedo	PRI	53	Puerto Vallarta	PRD
7	Arandas	PRI	54	Villa Purificación	PRI
8	El Arenal	PAN	55	El Salto	PAN
9	Atemajac de Brizuela	PAN	56	San Cristóbal de La Barranca	PAN
10	Atenguillo	PRI	57	San Diego de Alejandría	PRD
11	Ayotlán	PRI	58	San Marcos	PAN
12	Ayutla	PRD	59	San Martín de Bolaños	PRD
13	La Barca	PRI	60	San Martín Hidalgo	PAN
14	Cabo Corrientes	PRD	61	San Miguel El Alto	PAN
15	Casimiro Castillo	PRI	62	San Sebastián del Oeste	PRI
16	Cihuatlán	PRI	63	Sayula	PAN
17	Zapotlán El Grande	PAN	64	Tala	PRI
18	San Gabriel	PRI	65	Talpa de Allende	PRI





19	Cocula	PRI	66	Tamazula de Gordiano	PAN
20	Colotlán	PAN	67	Tapalpa	PAN
21	Concepción de Buenos Aires	PRI	68	Tecalitlán	PAN
22	Cuautla	PRD	69	Tecolotlán	PRD
23	Chapala	PAN	70	Techaluta de Montenegro	PRI
24	Chiquilistlán	PRD	71	Tepatitlán de Morelos	PAN
25	Degollado	PRD	72	Teuchitlán	PAN
26	Ejutla	PAN	73	Tlajomulco de Zúñiga	PRD
27	Encarnación de Díaz	PAN	74	San Pedro Tlaquepaque	PAN
28	Etzatlán	PAN	75	Tolimán	PRI
29	Gómez Farías	PRD	76	Tomatlán	PRD
30	El Grullo	PRI	77	Tonalá	PRI
31	Guachinango	PRI	78	Tonila	PRI
32	Guadalajara	PAN	79	Totatiche	PAN
33	Hostotipaquillo	PRD	80	Tototlán	PRI
34	Huejúcar	PRD	81	Tuxcueca	PAN
35	La Huerta	PRD	82	Tuxpan	PRD
36	Ixtlahuacán del Río	PRI	83	Unión de San Antonio	PAN
37	Jalostotitlán	PRI	84	Unión de Tula	PAN
38	Jamay	PRD	85	Villa Corona	PRI
39	Jesús María	PAN	86	Villa Hidalgo	PRD
40	Jilotlán de Los Dolores	PAN	87	Cañadas de Obregón	PRI
41	Jocotepec	PAN	88	Zacoalco de Torres	PRI
42	Lagos de Moreno	PRI	89	Zapopan	PRI
43	El Limón	PAN	90	Zapotiltic	PAN
44	La Manzanilla de La Paz	PAN	91	Zapotitlán de Vadillo	PRI
45	Mascota	PRI	92	Zapotlán del Rey	PAN
46	Mazamitla	PRI	93	Zapotlanejo	PRI
47	Mexxicacán	PRD	94	San Ignacio Cerro Gordo	PRI

Para el resto de los municipios se entiende que los partidos políticos contendrán de manera individual, por lo que podrían presentar o no planillas para esos municipios.

En el caso de la elección para diputaciones por el principio de mayoría relativa, para esta misma solicitud de convenio de coalición parcial de la denominada *Fuerza y Corazón por Jalisco* en los 20 distritos de la entidad, se presentó de la manera siguiente:

Distritos coaligados		Partido que encabeza	Distritos coaligados		Partido que encabeza
1	Tequila	PRI	11	Guadalajara	PRD
2	Lagos de Moreno	PAN	12	Tlajomulco de Zúñiga	PRI





3	Tepatitlán de Morelos	PAN	13	San Pedro Tlaquepaque	PRD
4	Zapopan	PRD	14	Tlajomulco de Zúñiga	PRD
5	Puerto Vallarta	PRI	15	La Barca	PRI
6	Zapopan	PAN	16	San Pedro Tlaquepaque	PAN
7	Tonalá	PRI	17	Jocotepec	PRI
8	Guadalajara	PAN	18	Autlán de Navarro	PAN
9	Guadalajara	PRI	19	Zapotlán El Grande	PAN
10	Zapopan	PRI	20	Tonalá	PRI

Por otra parte, se recibió la solicitud de la coalición *Sigamos Haciendo Historia en Jalisco*, integrada por los partidos políticos nacionales Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), y los partidos políticos locales Hagamos y Futuro para contender en 101 municipios de la siguiente manera:

Municipios coaligados		Partidos que participan (Iniciando con quien encabeza el municipio)	Municipios coaligados		Partidos que participan (Iniciando con quien encabeza el municipio)
1	Acatic	Hagamos y Morena	51	Mezquitic	Morena, PT y Hagamos
2	Ahualulco de mercado	Morena, Hagamos y PT	52	Mixtlán	PVEM y Morena
3	Amacueca	Morena y Hagamos	53	Ocotlán	Morena, Hagamos, PVEM y PT
4	Ameca	Morena, Hagamos, PT y Futuro	54	Poncitlán	Morena, Hagamos, PT y PVEM
5	San Juanito de Escobedo	PT y Morena	55	Villa Purificación	Morena y Hagamos
6	Arandas	Hagamos, Morena y PVEM	56	Quitupan	PVEM, Morena y Hagamos
7	El Arenal	Hagamos, PT y Morena	57	El Salto	Morena, PT, Futuro y PVEM
8	Atemajac de Brizuela	Morena, Hagamos y PT	58	San Cristóbal de la Barranca	PT y Morena
9	Atengo	Hagamos, Morena	59	San diego de Alejandría	PVEM y Morena
10	Atenguillo	Morena y Hagamos	60	San Juan de los Lagos	PVEM, Morena, Hagamos, Futuro y PT
11	Atoyac	Hagamos y Morena	61	San Julián	Hagamos, Morena y PVEM
12	Autlán de Navarro	Morena, Hagamos, PT y PVEM	62	San Marcos	PVEM, Morena y Hagamos
13	Ayotlán	PVEM, Morena y Hagamos	63	San Martín de Bolaños	Hagamos y Morena
14	Ayutla	Morena, PT	64	San Martín Hidalgo	PVEM, Morena y Hagamos
15	La barca	Morena, Futuro, Hagamos, PT y PVEM	65	San Miguel el Alto	Morena, PVEM y Hagamos
16	Bolaños	Hagamos y Morena	66	San Sebastián del Oeste	PVEM; Morena y Hagamos
17	Cabo Corrientes	PVEM, Morena y PT	67	Santa María de los Ángeles	Morena





18	Casimiro Castillo	Hagamos, Morena y PVEM	68	Sayula	PT, Morena, Futuro y PVEM
19	Zapotlán el Grande	PT, Morena, Futuro, Hagamos y PVEM	69	Tala	PVEM, Morena, Futuro, Hagamos y PT
20	San Gabriel	Morena y Hagamos	70	Talpa de Allende	Morena y PVEM
21	Colotlán	Hagamos y Morena	71	Tecalitlán	Hagamos, Morena y PVEM
22	Concepción de Buenos Aires	PVEM y Morena	72	Tecolotlán	Hagamos y Morena
23	Cuahtitlán de García Barragán	Morena y Hagamos	73	Tenamaxtlán	PT y Morena
24	Cuautla	PVEM, Morena y Hagamos	74	Teocaltiche	Morena y Hagamos
25	Cuquío	Morena y PT	75	Tepatitlán de Morelos	Hagamos, Morena, Futuro, PVEM y PT
26	Chapala	Morena, Hagamos y PVEM	76	Tequila	Morena, Hagamos y PVEM
27	Chimaltitán	Morena	77	Teuchitlán	Morena
28	Chiquilistlán	Hagamos y Morena	78	Tizapán el Alto	PT, Morena y Hagamos
29	Degollado	Hagamos, Morena y PVEM	79	Tlajomulco de Zúñiga	Morena, Futuro, PT, Hagamos y PVEM
30	Ejutla	Morena y Hagamos	80	San Pedro Tlaquepaque	Morena, Hagamos, Futuro, PT y PVEM
31	Gómez Farías	Hagamos, Morena y Futuro	81	Tolimán	Morena, Hagamos y PT
32	El Grullo	Morena, Hagamos y PT	82	Tonalá	Morena, Hagamos, PVEM, Futuro y PT
33	Guadalajara	Morena, Hagamos, Futuro, PVEM y PT	83	Tonaya	Hagamos y Morena
34	Hostotipaquillo	PVEM, Morena, Hagamos y PT	84	Totatiche	Hagamos y Morena
35	Huejúcar	Morena	85	Tuxcacuesco	Morena y Hagamos
36	Huejuquilla El Alto	Morena	86	Tuxcueca	PVEM y Morena
37	La Huerta	Morena y Futuro	87	Tuxpan	Morena, Futuro, Hagamos y PVEM
38	Ixtlahuacán de los Membrillos	Morena, Futuro, PT, Hagamos y PVEM	88	Unión de San Antonio	Hagamos y Morena
39	Jalostotitlán	Morena y Hagamos	89	Unión de Tula	Morena y PT
40	Jamay	Morena, Hagamos y PT	90	Valle de Guadalupe	Hagamos y Morena
41	Jesús María	PVEM, Morena y Hagamos	91	Valle de Juárez	Morena y Hagamos
42	Jilotlán de los Dolores	Hagamos y Morena	92	Villa Corona	PVEM, Morena y Futuro
43	Jocotepec	Futuro, Morena y PVEM	93	Villa Guerrero	Morena y Hagamos
44	Juanacatlán	PT, Morena y PVEM	94	Villa Hidalgo	Morena y Hagamos
45	Juchitlán	Hagamos y Morena	95	Yahualica de González Gallo	PT y Morena
46	El Limón	Morena y PVEM	96	Zapopan	Futuro y Morena
47	Magdalena	Morena, Hagamos y PT	97	Zapotiltic	Hagamos, Morena y PVEM





48	Santa María del Oro	Morena	98	Zapotitlán de Vadillo	PT, Morena y PVEM
49	Mazamitla	Hagamos, Morena y PVEM	99	Zapotlán del rey	Futuro, Morena, Hagamos y PT
50	Mexicacán	Morena y PT	100	Zapotlanejo	Morena, Hagamos, PT y PVEM
			101	San Ignacio Cerro Gordo	PVEM, Morena, Hagamos y PT

Para el resto de los municipios se entiende que los partidos políticos contendrán de manera individual, por lo que podrían presentar o no planillas para esos municipios.

En el caso de la elección para diputaciones por el principio de mayoría relativa, la solicitud de convenio de la coalición *Sigamos Haciendo Historia en Jalisco* para contender en los 20 distritos de la entidad, se presentó de la manera siguiente:

Distritos coaligados		Partido que encabeza
1	Tequila	PT
2	Lagos de Moreno	PVEM
3	Tepatitlán de Morelos	Morena
4	Zapopan	Futuro
5	Puerto Vallarta	PVEM
6	Zapopan	Futuro
7	Tonalá	Morena
8	Guadalajara	Futuro
9	Guadalajara	Morena
10	Zapopan	Morena
11	Guadalajara	Hagamos
12	Tlajomulco de Zúñiga	Morena
13	San Pedro Tlaquepaque	PT
14	Tlajomulco de Zúñiga	Futuro
15	La Barca	Morena
16	San Pedro Tlaquepaque	Morena
17	Jocotepec	PVEM
18	Autlán de Navarro	Hagamos
19	Zapotlán el Grande	Morena
20	Tonalá	Hagamos

Una vez recibidas las solicitudes de las coaliciones, el Consejo General del IEPC Jalisco resolverá entre el 26 de noviembre al 6 de diciembre de 2023 la procedencia de la solicitud, y entre otras cosas, verificará el procedimiento de cada partido político integrante de las coaliciones para la selección de las candidaturas, la plataforma electoral y documentos que acompañan los convenios de coalición. El IEPC Jalisco notificará sobre la procedencia del convenio a los partidos integrantes de las coaliciones.





Posteriormente, el registro de candidaturas a diputaciones, tanto de partidos políticos como de independientes, será del 12 al 25 de febrero de 2024. En el caso de municipales, el registro será del 12 de febrero al 3 de marzo de 2024.

Inicia el plazo para el acopio de firmas de quienes aspiran a una candidatura independiente a municipales y diputaciones

Este sábado 25 de noviembre inició también el plazo para que las y los aspirantes a candidaturas independientes a municipales y diputaciones obtengan el apoyo ciudadano, mismo que concluirá el 3 de enero de 2024. Las ciudadanas y ciudadanos aspirantes a municipales deberán reunir el 1% de firmas del listado nominal (con corte al 31 de agosto de 2023) de por lo menos la mitad de las secciones del municipio por el que participan. En el caso de las diputaciones, requieren el 1% de las firmas del listado nominal (con corte al 31 de agosto de 2023) de por lo menos la mitad de las secciones electorales del distrito por el que participan.

La entrega de constancias a las y los aspirantes a municipales y diputaciones en la que se indica si alcanzaron el porcentaje de firmas necesario será del 19 de enero al 17 de febrero de 2024.

Es importante recordar que el Consejo General del IEPC otorgó la calidad de aspirantes a candidaturas independientes a municipales a la ciudadana Evelyn Sarahí Castañeda Chávez, y a los ciudadanos Leónides Antonio López Vázquez, José Óscar Ávila Poblano y Francisco López Delgadillo por los municipios de Tequila, Zapotlán el Grande, Zapopan y Puerto Vallarta, respectivamente.

Para las candidaturas independientes a diputaciones por el principio de mayoría relativa, se otorgó la calidad de aspirante a la ciudadana Anahí Medina Ortega por el distrito 14, y al ciudadano Rubén Eduardo Luján Núñez por el distrito 10.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco estará informando puntual y oportunamente de las actividades y etapas del proceso electoral local 2023–2024, fijadas en el Calendario Integral Electoral aprobado por el Consejo General.

Dirección de Comunicación Social
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

--000---

